



JEREZ DE LOS CABALLEROS

AYUNTAMIENTO

BASES PARA EL CONCURSO:
CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL 2019
JEREZ DE LOS CABALLEROS

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros convoca el “Concurso del Cartel anunciador del Carnaval 2.019”.

Es requisito para participar en el presente concurso, la aceptación de las presentes bases:

BASES:

PRIMERA.-

Podrán participar en este concurso cuantos artistas lo deseen, cualquiera que sea su residencia. Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de tres obras corriendo de su cuenta los gastos y los medios empleados para su elaboración.

SEGUNDA.- TEMA Y CARACTERÍSTICAS:

El tema será libre, original e inédito (entendiéndose por "inédito" que no haya sido anunciador de ninguna fiesta o evento, ni haber sido presentado a otro concurso) y naturalmente, dentro de los motivos característicos de la actividad que se pretende anunciar. Debe contener la siguiente inscripción:

Jerez de los Caballeros
CARNAVAL 2019
Del 01 al 03 de marzo

Además, hay que insertar el *logo* oficial del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y una alegoría de *algún monumento identificativo o seña de identidad de nuestra localidad*.

Las diferentes técnicas que se puede utilizar para su elaboración son las siguientes:

Técnica pictórica:

- Cartel a todo color, vertical, evitando las purpurinas.
- Las medidas serán de 70 cm x 50 cm (márgenes incluidos), presentado en un soporte rígido para su exposición, pero nunca enmarcado.

Diseño gráfico informático:

- Cartel a todo color, vertical, en el que se podrán utilizar elementos digitales procedentes de bancos de imágenes utilizados de forma legal.
- Tendrá las dimensiones de 70 x 50 cm (márgenes incluidos) presentado en soporte rígido para exposición.
- Junto al cartel impreso, se incluirá el soporte informático correspondiente, debiendo tener este una resolución mínima de 300pp.



JEREZ DE LOS CABALLEROS

AYUNTAMIENTO

TERCERA.- PREMIOS.

Se establece un único premio dotado con **CIEN EUROS (100,00 €)**, al que ya se le han aplicado las retenciones fiscales oportunas. El cartel premiado pasará a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual, dicho premio será entregado en enero.

CUARTA.- JURADO.

Se constituirá un Jurado que seleccionará de entre los carteles presentados al ganador, que recibirá el premio con el que está dotado el concurso. El jurado estará compuesto por 3 miembros, designados por la delegación de Fiestas, teniendo en cuenta su vinculación con el carnaval o con las artes plásticas o fotográficas.

El Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si estimase que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada.

Cualquier reclamación de plagio, que pudiera hacerse contra el cartel premiado, la responsabilidad recaerá sobre el autor del mismo.

Una vez emitido el fallo del jurado, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web; www.ayuntamientojerezcaballeros.es y en las redes sociales del mismo.

QUINTA.- PLAZO Y PRESENTACIÓN.

El concurso quedará abierto una vez publicadas las presentes bases y **finalizado el plazo de entrega el día 28 de diciembre a las 14:00 horas.**

La presentación de los trabajos se hará de cualquiera de las maneras recogidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2.015, hasta el día 28 de diciembre de octubre de 2018 y los carteles deberán ser entregados en el registro del Ayuntamiento de la localidad, situado en la Plaza de la Alcazaba, s/nº, en días laborales y horario de 8:30 a 14:00.

Se presentarán bajo el sistema de plica. El cartel en su dorso llevará un lema y junto a la obra se entregará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema del cartel y, en el interior, la identificación, domicilio, correo electrónico y teléfono del autor, se incluirá el soporte informático correspondiente con el cartel en formato jpg, debiendo tener este una resolución mínima de 300pp. así como el Anexo I de las presentes bases en el que señala que el cartel presentado es original y acepta las presentes bases. Este sobre sólo será abierto en el caso que resulte premiado el cartel.



JEREZ DE LOS CABALLEROS

AYUNTAMIENTO

SEXTA.- NORMAS FISCALES.

Una vez elegido el cartel ganador, el Ayuntamiento podrá incluir toda la información que este considere necesaria en el archivo digital del mismo, para su publicación.

El cartel ganador pasará a propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Intelectual.

Todos los carteles participantes se utilizarán en una exposición que se realizará en los días previos a la fecha del carnaval, cuya autorización por parte de los autores de los carteles se entiende aceptada con la mera participación en el concurso, pudiendo los autores de los mismos retirar dichas obras al finalizar dicha exposición, en la Universidad Popular de la localidad, hasta el 29 de marzo de 2019, de no ser así, pasarían a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Intelectual.

Fdo.: M^a Ángeles Sánchez
Concejala de Cultura y Festejos
Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros



JEREZ DE LOS CABALLEROS

AYUNTAMIENTO

ANEXO I
INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO:
“CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL 2019”
JEREZ DE LOS CABALLEROS
(Del 01 al 03 de marzo)

D/D^a. _____, con DNI. _____
y domicilio en _____ de
_____, provincia _____.

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Temática elegida: _____

Por la presente, firmo la solicitud de inscripción y aceptación de las presentes bases y manifiesto y garantizo que soy el único titular de todos los derechos de autor sobre el cartel que presento al concurso y me responsabilizo totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Y para que así conste, firmo la presente en _____, a _____ de diciembre de 2018.

Fdo.: _____